

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GLORIA MAGALY MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 110,000 CIENTO DIEZ MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR EL SERVICIO DE COCKTELERIA PARA AUTORIDADES E INVITADOS
 A LA INAUGURACION DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO,
 SEGUN FACTURA N° 00306.-
 Fecha de Pago 04/10/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4760	01/10/2010	110,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :326

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		110,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	110,000	
Totales		110,000	110,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	110,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		110,000
Totales		110,000	110,000


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad